

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __9.659_ /

Monte Patria, 01 de Septiembre de 2015.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 1020, de 05 de agosto de 2015
- Pauta de Evaluación 2992-239-L115.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-239-L115

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, resolución de acta de Adquisición 2992-239-SE15, por compra de 50 Rollos de banderas plásticas chilenas de kilo cada una, para escenario de celebración de actos cívicos de 18 de septiembre de 2015, por un valor de \$161.304 (ciento sesenta y un mil trescientos cuatro pesos), a entregar por el siguiente proveedor **DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA.** RUT. [REDACTED]
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 008 001 "Establecimientos Educativos", área de gestión 1-17-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc




ALCALDE